INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Caldas, 29 de agosto de 2024

Señores SUBGERENTES
INDEC

Asunto: Comunicación Informativa por Duplicidad de Objetos Contractuales de Prestaciones de Servicios de formadores

Cordial saludo

La Gerencia del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas - INDEC, se permite emitir justificación de objetos contractuales idénticos. Es necesario manifestar que los objetos se ciñen a la norma, pero de acuerdo a la cantidad de necesidades los mismos deben duplicarse como se detalla a continuación:

Debido a que la entidad cuenta con un gran número de eventos y oferta institucional especialmente en el área de deportes no es suficiente con la contratación de una sola persona para los perfiles necesarios, esto debidoa la gran demanda.

Así las cosas, y con el fin de dar continuidad a los diferentes servicios del instituto se hace necesaria la contratación de los perfiles y cantidades que se detallan a continuación:

CANTIDAD	PERFIL	OBJETO
Siete (7)	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas de recreación o deporte, o sus disciplinas asociadas, o un bachiller que cuente con la participación en mínimo dos seminarios, cursos o talleres, relacionados con la actividad física, la recreación y el deporte.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
Dos (2)	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas de recreación o deporte, o sus disciplinas asociadas, o un bachiller que cuente con la participación en mínimo dos seminarios, cursos o talleres, relacionados con la actividadfísica, la recreación y el deporte.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LA DISICPLINA DE FÚTBOL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente

Alcaldía de Caldas